



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **326-15**

Salta, 19 JUN 2015
Expediente N° 12.151/15

VISTO: Las notas presentadas por los alumnos Diego Federico MESSINA, Mónica Vanesa SÁNCHEZ y Andrea Belén HERRERA VARGAS, solicitando prórroga de regularidad de asignaturas, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que los alumnos fueron beneficiados por la prórroga de regularidad otorgada a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2015 (Resolución CD N° 513/14), en asignaturas con vencimiento de regularidad en el Período Lectivo 2014.

Que para el análisis de las presentaciones, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 3° de la Resolución CD N° 375/14 y situaciones particulares.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo mediante Despacho N° 96/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/15 del 19/05/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2015 (no incluye el Turno Especial de Setiembre de 2015), a los siguientes alumnos:

ZLF
/



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



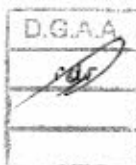
RESOLUCION -CD- N° **326-15**

Salta, 19 JUN 2015
Expediente N° 12.151/15

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRES	ASIGNATURAS	CARRERA
605.426	MESSINA, Diego Federico	Enfermería Especializada	Enfermería
609.378	SÁNCHEZ, Mónica Vanesa	Alimentación Normal	Nutrición
613.764	HERRERA VARGAS, Andrea Belén	Epidemiología	Enfermería

ARTICULO 2º: Otorgar en carácter de excepción, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2015, a la Srta. Mónica Vanesa SÁNCHEZ, L.U. N° 609.378, en las asignaturas "Nutrición Básica" y "Fundamentos de la Práctica Educativa", de la carrera de Nutrición.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSA


Lic. MARÍA PASCAUAL DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSA